



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta y dos (232-2016)**, por parte del señor _____ quien solicitó la siguiente información: **"Información relacionada con las obras de mitigación que se realizaron en el periodo 2001-dic. 2015 en la cordillera del Balsamo (Boulevard sur municipio de Santa Tecla, en lo relacionado a monto, fechas, características de lo realizado, estudios y planos"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en _____ el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información. ^,

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública y Dirección de Inversión de la Obra Pública**, del Ministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.

En respuesta a la referida solicitud realizada por el señor **la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública**, del Ministerio de Obras Públicas, respondió en una nota el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, de una forma oportuna, facilitando la siguiente información: "Al respecto, la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública trabaja actualmente en la ejecución del Mantenimiento de las obras de mitigación de ese proyecto, en virtud de un convenio de cooperación en el MOPTVDU y el MARN suscrito en el año 2007 para un periodo de 10 años que se cumplan en el año 2017. Desde el año de 2012 las obras de mantenimiento se han venido ejecutando con el apoyo de reos en fase de confianza proporcionados por la Dirección General de Centros Penales. Para su mantenimiento las obras se han dividido en dos zonas: Zona I y Zona II. La Zona I ya está siendo intervenida con un grupo de aproximadamente 30 mujeres, mientras que para la Zona II se está a la espera de que se asigne un grupo de 30 hombres. Se remite Copia de presentación de Informe sobre el mantenimiento de las obras de mitigación en la Cordillera El Balsamo, elaborada por la Ing. Lisandra Soriano".

Por su parte la **Dirección de Inversión de la Obra Pública - Subdirección de Puentes, Obras de Paso y Obras de Protección** del Ministerio de Obras Públicas en una nota del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis respondió de una forma pertinente lo pedido por el interesado en mención la siguiente información: "Al respecto le comunico que en lo que compete a esta Dirección, **en el** periodo de detallado el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través de la Dirección de Inversión Vial, (ahora Dirección de Inversión de la Obra Pública) apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) con el seguimiento de los contratos de construcción y supervisión de dos proyectos, el de **Diseño y Construcción del proyecto: Obras de emergencia para mitigación de riesgo componente 3: Sector B y C: Las Colinas y El Paraíso** y el de **'Diseño y Construcción del proyecto: Obras de emergencia para mitigación de riesgos componente 3: Sector D y E: Las Ardenas y Pinares de Suiza'**, por lo que a continuación emito respuesta a las interrogantes planteadas en dicha solicitud, detallando lo correspondiente a cada uno de ellos:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



1. Montos.

Ambos contratos fueron ejecutados bajo modalidad de Have en mano (incluyendo diseño y construcción).

Sector B Y C: Las Colinas y Pinares.....US\$ 5,895,758.05.

Sector DYE: Las Ardenas y Pinares de Suiza.....US\$ 12,263,890.00.

2. Fechas.

Sector B Y C: Las Colinas y El Paraíso.

Etapas de Diseño: Del 24 de mayo al 22 de junio de 2006.

Etapas de Ejecución: Del 11 de agosto al 26 de noviembre 2006.

Sector DYE: Las Ardenas y Pinares de Suiza.

Etapas de Diseño: Del 24 de mayo al 22 de junio de 2006.

Etapas de Ejecución: Del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2006.

3. Características de lo realizado.

El Proyecto consistió en el diseño y ejecución de las obras de mitigación para la reducción de la susceptibilidad sísmica e hidráulica en la cordillera del Balsamo, iniciando primordialmente con el corte y la remoción de la parte más alta de la cordillera del Balsamo de los sectores B y C; D y E, colocando ese material bajo específicas condiciones en áreas especialmente identificadas para tal uso (relleno controlado). La remoción de material en la cresta de los sectores B y C; D y E, de la cordillera responde a la necesidad de reducir el riesgo de deslizamientos por condiciones de aceleración impuesta en caso de sismos, por aumento aparente de peso de suelo en condiciones de saturación por lluvias intensas. El proyecto incluye también las obras de drenaje superficial, en las bermas y a través de elementos escalonados, la transportará a los receptores naturales de la ladera. 4. Estudios y Planos. Se adjunta en formato digital los planos como construidos de ambos proyectos".

4. Estudios y planos.

Se adjunta en formato digital los planos como construido de ambos proyectos.



VIII. La **Oficina de Información y Respuesta** del Ministerio de Obras Públicas, con el afán de recabar toda la información posible y de garantizarle el derecho de acceso a la Información Pública al referido peticionario, realizó gestiones adicionales para agotar la búsqueda de la información requerida en lo referente a estudios, y se apoyó de la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección Técnica** y esta contestó en correo electrónico de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis lo siguiente: "La Subdirección Técnica han encontrado información del estudio realizado por POASA y que utilizó el de LOTTI para elaborar el que anexo". "Los estudios para la cordillera El Balsamo que realizó la empresa Lotti para el MARN fue por los movimientos telúricos del año 2001, sin embargo y según tengo conocimiento no se construyó obra en la cordillera El Balsamo en los años 2001-2005 y si no hasta posterior del evento meteorológico del Stan (después de año 2005 y las obras fueron construidas por la empresa constructora ASTALI) donde además de este proyecto de la cordillera del Balsamo, la empresa POASA fue contratada en un marco de emergencia y bajo la modalidad de diseño y construcción para preparar la documentación necesaria (estudios, condiciones técnicas, planos etc.) para salir a licitación con esta obra (Cordillera El Balsamo) y otras obras más relativas a los drenajes en San Salvador, por lo que POASA prácticamente utilizó los estudios realizados por Lotti en el año 2011".

Por tanto;

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor
mediante la cual solicita "**Información relacionada con las obras de mitigación que se realizaron en el periodo 2001-dic. 2015 en la cordillera del Balsamo (Boulevard sur municipio de Santa Tecla, en lo relacionado a monto, fechas, características de lo realizado, estudios y planos**".



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entreguese** la información remitida por la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública y Dirección de Inversión de la Obra Pública y Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección Técnica, del Ministerio de Obras Públicas.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv